



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 07 (siete) de abril del año dos mil once, reunidos en un Aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández Consejera, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanza, Contador Público Armando Estañol Hernández Jefe del Departamento de Contabilidad, Ciudadano José Eduardo Cervera Juanes Jefe del Departamento de Servicios Generales y la Contadora Pública Gloria Guadalupe del Rosario Valdez Crespo, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, asimismo se encuentran presentes el Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli Contralor; por parte de las empresas licitantes el ciudadanos; por parte de las empresas licitantes los ciudadanos: **Exiquio Sosa Guillen** en representación de la empresa **ACCOR Servicios Empresariales, S.A. de C.V.** y **Jorge Armando Puc Dzul** en representación de la empresa **Comercializadora Lamol, S.A. de C.V.**, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDCJ 02/2010**, que textualmente dice:

“3.2. La convocante celebrará una reunión en el Aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **9:00 (nueve) horas** del día **7(siete)** de **abril** del año **2011**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el suministro de los vales y de las tarjetas electrónicas objetos de la licitación y de estas Bases”.

Seguidamente hizo constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos que contengan las dudas correspondientes, fue presentado únicamente el escrito por parte del representante de la empresa: **ACCOR Servicios Empresariales, S.A. de C.V.**, a la cual a continuación se les da las siguientes respuestas:

Pregunta 1 punto 1.2.7. Condiciones de pago.

Por las características de nuestro servicio solicitamos a la convocante que para las tarjetas electrónicas el pago se realice 48 horas anticipadas y para el caso de vales el pago sea contra entrega.

R= No se acepta la propuesta.

Pregunta 2 punto 4.3 documento 10

Para cubrir este punto será suficiente presentar por lo menos 02 copias de contratos y/o facturas de bienes similares al objeto de esta licitación?.

R= 4 copias representativas de solicitudes, contratos y facturas.

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adendum de las mismas.

Una vez concluida la lectura de las preguntas y la exposición de las respuestas correspondientes, se procedió a dar uso de la palabra a los participantes, manifestando éstos quedar enterados de manera particular de las respuestas dadas a los planteamientos realizados por escrito, y manifestando su conformidad con las mismas



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, que previa lectura en alta voz y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las 09:55 horas (nueve horas con cincuenta y cinco minutos) del mismo día.

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. Exiquio Sosa Guillen
ACCOR Servicios Empresariales, S.A. de
C.V.

C. Jorge Armando Puc Dzul
Comercializadora Lamol, S.A. de C.V.

**POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M.D. Melba Angelina Méndez Fernández
Consejera

L.A.E. Carlos Satur Ceballos Farfán
Director de Administración y Finanzas

C.P. Armando Estañol Hernández
Jefe del Departamento de Contabilidad

C. José Eduardo Cervera Juanes
Jefe del Departamento de Servicios
Generales

**C.P. Gloria Guadalupe del Rosario
Valdez Crespo**
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos

C.P. Carlos Humberto Ávila Nicoli
Contralor